

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



En la Ciudad de Emiliano Zapata, Morelos, siendo las quince horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, quienes suscriben esta Acta, se reunieron en la Sala de Consejo de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), sito en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito de esta Ciudad, ante la Presencia del Rector el M.T.I Alejandro Rafael Caballero Morales, con la finalidad de Instalar el Comité de Transparencia de la UTEZ, la cual se convocó bajo el siguiente orden del día:

- 1. Palabras de Bienvenida del Titular del Organismo e Instalación formal del Comité de Transparencia;
- 2. Registro de asistencia y declaración del quórum legal;
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
- Presentación para conocimiento de las funciones y responsabilidades de quienes integran el Comité de Transparencia de la UTEZ;
- 5. Designación de la Persona Titular de la Unidad de Transparencia
- 6. Presentación y en su caso autorización del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia de la UTEZ;
- 7. Clausura de la Sesión.

Iniciando con el **PUNTO PRIMERO** del orden del día, el M.T.I. Alejandro Rafael Caballero Morales, Titular del Organismo y Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a esta Sesión Extraordinaria de Instalación del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y da a conocer a los presentes que de acuerdo a lo previsto en los artículos 22 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos este Organismo está obligado a crear un Comité de Transparencia y designar a un titular de la Unidad de Transparencia, con lo cual dejaría de funcionar el anterior Consejo de Información Clasificada, y es para dicho fin que hoy se les ha convocado a efecto de que formen parte de este nuevo órgano colegiado, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- La persona titular de la Rectoría, quien lo presidirá;
- II. La persona titular de la Dirección de Vinculación y Proyectos Estratégicos, quien fungirá como Coordinador/a del Comité;
- III. La persona titular de la Oficina del Abogado/a General, quien fungirá como Secretario/a Técnico;
- IV. La persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas, quien fungirá como titular de la Unidad de Transparencia, y
- V. La persona titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

Basado en lo anterior, los actuales titulares de dichas área que son los que se encuentran presentes serán a quienes designaré para ejercer dichos cargos, por tal circunstancia se informa a los presentes la invitación a que conformen el Comité, lo cual aceptan, manifestando su conformidad con la designación levantando su mano; por lo anterior, el Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de

7



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Morelos queda integrado de la forma antes indicada; designando como mi suplente al titular de la secretaría académica.

En desahogo al Punto **SEGUNDO**, se verifica la lista de asistencia a la presente Sesión, estando presentes: el C.P. David Romel Mora Cruz, Jefe de la Unidad de Transparencia; M.A. José Luis Carrera Ochoa, Director de Vinculación y Proyectos Estratégicos y Coordinador del Consejo de Transparencia; Lic. María de Lourdes Güemes García, Representante del Órgano Interno de Control; M.D. Mario Israel Gaviña Astudillo, Abogado General y Secretario Técnico del Consejo de Transparencia; determinándose que dada la presencia de cinco de los cinco integrantes del Comité es procedente declarar que existe Quórum Legal, por lo que la Sesión y los acuerdos en ella tomados son válidos.

#### A1/S.E.I./UTEZ/C.T/23-08-15 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PALABRAS DE BIENVENIDA DEL TITULAR DEL ORGANISMO E INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA;
- 2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:
- 4. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UTEZ;
- 5. DESIGNACIÓN PARA DE LA PERSONA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- 6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UTEZ
- CLAUSURA DE LA SESIÓN
   SOMETIENDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

En el **PUNTO CUARTO** del Orden del Día, que es el referente a la Presentación para conocimiento de las funciones y responsabilidades de quienes integran el Comité de Transparencia de la UTEZ; el M.T.I. Alejandro Rafael Caballero Morales, Titular del Organismo y Presidente del Comité de Transparencia otorgó la palabra al M.D. Mario Israel Caballero Morales, Secretario Técnico del Comité quien señala:

Que derivado de lo previsto en los artículo 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

8

2/5



#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



- Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a cada Unidad de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes de los Sujetos Obligados;
- VII. Recabar los datos necesarios para la elaboración del informe anual y enviarlo al Instituto, de conformidad con los lineamientos establecidos por éste;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, a que se refiere el artículo 77 de la presente Ley, siempre y cuando el Instituto avale la aplicación del plazo referido, y
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Cuando la información no se encuentre en los archivos de las unidades administrativas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, el Comité de Transparencia deberá:

- I. Analizar el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedir una resolución que confirme la inexistencia del Documento;
- III. Ordenar, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y
- IV. Notificar al órgano interno de control o equivalente de los Sujetos Obligados quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Una vez que fueron señaladas las funciones del Comité de Transparencia se pregunta a quienes lo integran si tienen alguna pregunta al respecto, y al no verlo se acuerda por unanimidad de votos que ha quedado de su conocimiento las funciones y responsabilidades que señala la normatividad para este Órgano Colegiado.

Al proseguir con el **PUNTO CUARTO** del Orden del Día, relativo a la designación de la Persona del Titular de la Unidad de Transparencia, el M.T.I. Alejandro Rafael Caballero Morales, Titular del Organismo y Presidente del Comité de Transparencia señala que la Unidad de Transparencia estará adscrita orgánicamente a la Dirección de

R.

Dirección de 3/5



#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Administración y finanzas en términos del artículo 12, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y que en atención a lo anterior y con la facultad que le otorga el artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos designa al C.P. David Romel Mora Cruz Propone, como Titular de la Unidad de Transparencia, y solicita se realice el trámite administrativo correspondiente a efecto de que la designación del titular sea publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por la Ley.

Continuando con el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día, referente a la Presentación y en su caso Autorización del calendario de sesiones del Comité de Transparencia de la UTEZ, el M.T.I. Alejandro Rafael Caballero Morales, Titular del Organismo y Presidente del Comité de Transparencia propone como fechas para la celebración de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del presente año, las mismas que se habían fijado para el Consejo de Información Clasificada, las cuales a continuación se mencionan:

| NO DE SESIÓN ORDINARIA | FECHA                   | HORA       |
|------------------------|-------------------------|------------|
| PRIMERA                | 12 DE OCTUBRE DE 2016   | 10:00 A.M. |
| SEGUNDA                | 07 DE DICIEMBRE DE 2016 | 10:00 A.M. |

Lo cual se pone a consideración de quienes integran el Comité de Transparencia, mismos que manifiestan de forma unánime su conformidad con el calendario propuesto levantando su mano en señal de aprobación.

#### A4/ S.E.I./UTEZ/C.T/23-08-15

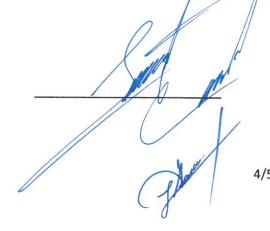
### PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UTEZ

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UTEZ APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2016 EN LOS TERMINOS SEÑALADOS.------SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

Por último en el **PUNTO SEIS** del orden del día, el M.T.I. Alejandro Rafael Caballero Morales, Titular del Organismo y Presidente del Comité de Transparencia, declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Instalación del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, agradeciendo a quienes integran el Comité su asistencia, y firmando de conformidad la presente acta.

M.T.I. ALEJANDRO RAFAEL CABALLERO MORALES

TITULAR DEL ORGANISMO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA





## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. DAVID ROMEL MORA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

M.A. JOSÉ LUIS CARRERA OCHOA COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UTEZ

LIC. MARÍA DE LOURDES GÜEMES GARCÍA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UTEZ

M.D. MARIO ISRAEL GAVIÑA ASTUDILLO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRENSPARENCIA DE LA UTEZ

